

trasvase que veremos abrirse unos años después<sup>39</sup>, y que el agua se estanca en grandes cantidades, bien por el deterioro a que hemos aludido, o bien porque existiera una presa anterior a las que se construyen en la Baja Edad Media y el siglo XVI.

Otra buena razón para explicar el fuerte deterioro de Alpera y sus acequias sería el egoísmo de las autoridades de Chinchilla, que prefieren dejar que el agua se dirija al término de Ayora, del reino de Valencia, o se estanque inundando la llamada “dehesa del Retamal”, antes que permitir su uso por Almansa, como luego veremos. Esto beneficiaba a la ganadería, pero perjudicaba, sin duda, el poblamiento de la aldea de Alpera, que dispone de poca tierra para el cultivo, e impedía el normal funcionamiento del sistema hidráulico anterior. Algo muy semejante a lo que se constata, como podremos ver, en otros muchos puntos del alfoz chinchillano, donde ni los esfuerzos del infante don Manuel y su hijo, ni siquiera las órdenes y amenazas de éste contra los propietarios que impedían labrar y poblar las aldeas, habían conseguido que éstas renacieran.

Será don Juan Manuel, quien impulse, sobre todo a partir de 1330, y en la última década y media de su vida, la recuperación en sus dominios de aldeas despobladas y de las primitivas acequias y canales que permitían drenar espacios inundados y conducir el agua a lugares donde era mucho más necesaria. Aunque por lo común se suelen presentar como trabajos emprendidos “ex novo”, o como creaciones de tiempo de su padre, está bien comprobado que la gran mayoría, por lo menos en Elche y sus alrededores,



**Becejate y el hondo donde estaba el arroyo y la laguna.**

son sistemas hidráulicos antiguos, y él mismo reconoce que había conocido en su gran señorío “*muchos ríos et arroyos que solía correr mucho agua por ellos, que se fincherondejuncalsetdealmarjales et se cegaron; et vio otros que non solían correr, que se avrieron et corre por ellos mucho agua et ay molinos*”. Fenómeno que él mismo constata en Becejate –Vocegate– y otros puntos de tierra de Alarcón y su tierra, donde está promoviendo

<sup>39</sup> M. J. Pereda Hernández, “Las ordenanzas de la villa de Almansa otorgadas por el gobernador Miguel de Luxán en 1536”, en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete 1988. p. 287.